

Informe Secretarial. - Bogotá D.C., Veintiséis (26) de julio de 2023, en la fecha ingresa al Despacho de la señora juez el proceso Ordinario Laboral No. 2018-014, informando que la parte actora presentó demanda ejecutiva. Sírvase proveer.



NORBHEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

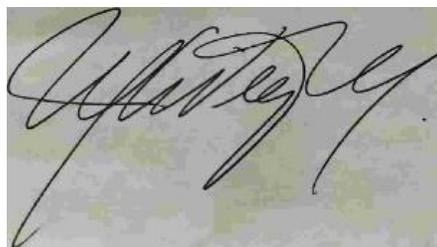
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, da cuenta el Despacho que a órdenes de este Juzgado se encuentran consignados dos títulos judiciales a nombre de la accionante PATRICIA ARAQUE ARAQUE, los cuales corresponden al pago de la condena en costas y agencias en derecho impuesta a las demandadas **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y la SOCIEDAD AFP PORVENIR S.A.**

Se pone en conocimiento de la parte interesada los números de títulos judiciales 400100008908919 por un valor de \$ 908.526 y 400100009167459 por un valor de \$1.786.329, y se requiere para que proceda a realizar las manifestaciones que considere pertinente.

Ahora bien, una vez estudiada la demanda ejecutiva se evidencia que la misma tiene como único fin perseguir el pago de la obligación frente a la condena en costas procesales por parte de las accionadas, y dado a la información puesta en conocimiento a la parte actora, el Despacho se abstendrá de realizar el proceso de abono del presente proceso, hasta que la parte interesada allegue respuesta al requerimiento realizado.

Notifíquese y cúmplase.



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 25/04/2024

Por ESTADO N° 45 de la fecha fue notificado el auto anterior.



**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**